ACTA N°

FECHA: 09 de octubre de 2023

HORA: 4:30 pm

LUGAR: Jardín Infantil San Pablo Manos Unidas

TEMA: La mediación en la solución de conflictos

ASISTENTES: talento humano del Jardín Infantil San Pablo Manos Unidas

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo.
2. Socialización
3. conclusiones

DESARROLLO:

Siendo las 4:30 pm, la profesional en atención a la primera infancia invita al grupo de talento humano y socializa el tema, la mediación como mecanismo para la solución de un conflicto. La **mediación de conflictos** es un proceso no adversarial en el que un tercero neutral —el mediador— busca ayudar a las partes involucradas a llegar a un

Powered by CamScanner

acuerdo mutuamente aceptable. Los conflictos son inherentes en la sociedad, nacen cuando existe una diferencia, ya sea de pensamiento o de intereses. En estos casos lo importante es intentar escuchar a la otra parte y no ver lo diferente como algo negativo. Cuando esta confrontación se mantiene puede afectar las relaciones e intereses de los involucrados, siendo necesaria una solución.

Hoy en día la sociedad tiene la necesidad de vivir en un mundo sin violencia, en el que los valores como el respeto, la honestidad, la gratitud, la humildad, la generosidad, la solidaridad o el perdón sean elementos de formación de mejores seres humanos y que su práctica permanente nos transforme en personas más respetuosas, para así llegar a una cultura de paz.

La mediación es el camino para **solucionar los conflictos a partir del diálogo.** Y con los años esta ha sido una de las armas más poderosas para evitar que los problemas que puedan surgir empeoren o acaben, incluso, en violencia.

Tipos de mediación

Aunque la mediación se presenta como una alternativa a los procesos judiciales, puede aplicarse en más ámbitos. Así, entre los tipos de mediación señalar:

- **Mediación laboral.**

Resuelve conflictos entre empleadores y sus trabajadores, buscando una solución justa y equitativa para ambas partes sin la necesidad de un juicio.

Powered by CamScanner

El papel del mediador

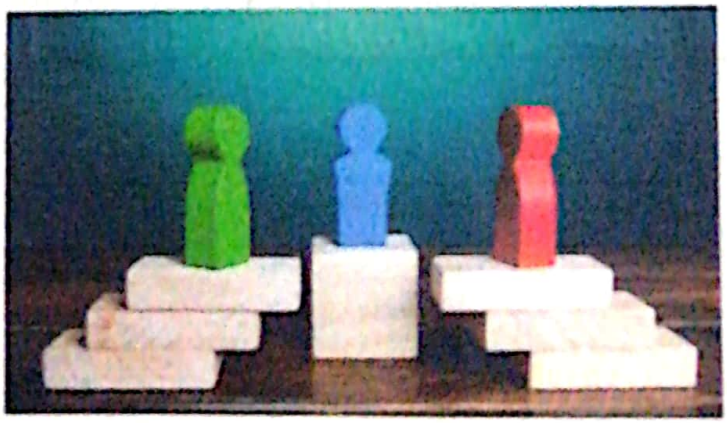
El mediador cumple un **papel fundamental en el proceso**; no es la persona que da la solución al conflicto, pero se encarga de facilitar un diálogo entre las partes de forma pacífica. Además, debe crear y mantener la confianza para poder dialogar y presentar sus intereses sin faltar el respeto y de manera respetuosa.

A pesar de que el mediador no tenga un procedimiento específico dentro de la mediación como un juez ordinario, puede ir guiando con las técnicas necesarias para lograr que las partes lleguen a un acuerdo a su conveniencia.

El **mediador no busca una persona que tenga la razón**, sino permitir que su comunicación permita comprender qué es lo que desea la otra parte. Es importante el diálogo porque en algunos casos el conflicto se inicia por no escuchar y no saber qué puede ofrecer la persona involucrada.

La persona que vaya a realizar la mediación además de guiar tiene que revisar que las partes tengan permitido acceder a la mediación, registrar los antecedentes y controlar la ejecución del acuerdo.

Se da cierre a la socialización del tema del día.



Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Giovanna Mora	Responsable	JI San Pablo	Giovanna
Daniela Cely	Prof. atención PI	J.I San pablo	Daniela C
Yeimmy Torres	Prof atención PI	San Pablo	Yeimmy T
Ana Pau Vaca	Prof en Ala PI	JI San Pablo	
Leidy Gomez	Prof Aten PI	San Pablo	
Patricia Diaz	Prof atci PI	San Pablo	Patricia D
Jenyfer López	Aux en atención P.I	J.I. San Pablo	
Mitzi Damaris Moreno	P. Aseo & Higiene	J.I San Pablo	Mitzi Moreno
Sandra Roa	P. Aseo e higien	JI San Pablo	

Powered by CamScanner